



CONVOCATORIA SEDESOL-CONACYT 2005/01

Demandas Específicas del Sector

ÁREA 1. DESARROLLO SOCIAL

1. IMPACTO DEL PROGRAMA DE *DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES* Y LOS PROGRAMAS DE ABASTO DE ALIMENTOS DE LA SEDESOL EN EL ESTADO NUTRICION DE LA POBLACIÓN.

I. ANTECEDENTES

La nutrición a lo largo del ciclo vital es una de las determinantes principales de la salud, del desarrollo mental y de la capacidad para desempeñar trabajo físico y por tanto tiene una gran influencia en el desarrollo de capital humano. La desnutrición durante el período crítico del desarrollo que abarca la gestación y los primeros años de vida provoca retardo del crecimiento y el desarrollo mental y defectos en la respuesta inmunológica, lo que aumenta el riesgo de morbilidad y mortalidad. El impacto negativo de la desnutrición durante dicho período crítico se extiende a la edad escolar, reduciendo la capacidad de atención y retención y el desempeño escolar, lo que tiene efectos adversos en la formación de capital humano. Más adelante, durante la adolescencia y la edad adulta, la desnutrición en el periodo crítico temprano afecta el rendimiento intelectual y la capacidad de trabajo físico, lo que influye en la productividad económica. La desnutrición durante otros períodos de la vida puede también tener consecuencias adversas en la salud y el desempeño. Por ejemplo, la anemia y las deficiencias de micronutrimentos en niños en edad escolar pueden afectar la salud y la asistencia, así como el desempeño y el aprendizaje escolares con consecuencias negativas en el desarrollo del capital humano.

La desnutrición tiene causas complejas que involucran determinantes biológicos, así como socioeconómicos y culturales. La desnutrición en el niño es el resultado directo de una dieta inadecuada, en cantidad y/o calidad, y de enfermedades infecciosas. Estos factores tienen su raíz en el insuficiente acceso a alimentos nutritivos, en los deficientes servicios de salud y saneamiento y en prácticas inadecuadas de cuidado en el hogar. Las raíces de estos problemas subyacen en la distribución desigual de recursos, de conocimientos y oportunidades entre los miembros de la sociedad donde la desnutrición es frecuente.

La prevención de la desnutrición es por tanto una alta prioridad, dadas sus implicaciones para la salud y el desarrollo social. La causalidad multifactorial de la desnutrición llama a desarrollar políticas y programas multisectoriales para prevenir o mejorar el problema y sus consecuencias.





Los últimos datos disponibles con representación nacional, provenientes de la encuesta nacional de nutrición de 1999, revelaron elevadas prevalencias de desnutrición y deficiencias de micronutrimentos en niños menores de 5 años en nuestro país. Dicho estudio encontró que en el ámbito nacional, en el grupo de menores de 5 años, la desnutrición crónica1 afectaba a 17.7% de los menores de 5 años, mientras que la desnutrición aguda o emaciación² fue de 2%. La anemia afectaba al 27% de los menores de 5 años, el 20% de los niños entre 6 y 11 años y las mujeres en edad fértil y de 26% en mujeres embarazadas.³

Se encontraron también prevalencias elevadas de deficiencia de varios micronutrimentos (deficiencias de hierro, zinc, vitamina C, vitamina A y ácido fólico), que fluctuaron entre 25 y 66% en niños y entre 5 y 50% en mujeres en edad fértil.4

Además de los problemas de desnutrición y de deficiencias de micronutrimentos se documentó un serio problema de mala nutrición por exceso, caracterizado por elevadas prevalencias de sobrepeso y obesidad en mujeres y en niños en edad escolar.

El análisis comparativo de las encuestas de nutrición de 1988 y 1999 permitió ver la evolución de los problemas a lo largo de los 11 años que transcurrieron entre dichos estudios. Así fue posible documentar disminuciones en las tasas de desnutrición y aumentos en los problemas de sobrepeso y obesidad. La desnutrición aguda disminuyó notablemente, de 6% a 2%, mientras que la desnutrición crónica disminuyó solamente 5.1 puntos porcentuales (22%), disminución insatisfactoria, muy inferior a la lograda por la mayoría de los países de América Latina en dichos período.⁵

El referido estudio demostró que varios de los programas de nutrición y de abasto de alimentos tanto en 1988 como en 1999 tenían fallas importantes en su diseño, lo que se tradujo en una mala focalización de los beneficios, los cuales no se dirigieron preferentemente a las poblaciones con mayor riesgo de desnutrición (los indígenas, las zonas rurales, la región sur y sureste, los grupos más marginados) ni a las edades de mayor vulnerabilidad nutrimental (el embarazo, la lactancia y los menores de 2 años de edad), lo que limitó su potencial impacto.

II. OBJETIVOS

Objetivo General

2

¹ Definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como talla para edad < 2 desviaciones estándar del patrón internacional de crecimiento de la OMS...

² Definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como peso para la talla < 2. desviaciones estándar del patrón internacional de crecimiento de la OMS.

³ Fuente: Instituto Nacional de Salud Pública, Encuesta Nacional de Nutrición 1999.

⁴ Idem

⁵ Idem





Realizar un estudio nutricional para valorar los efectos de los programas de SEDESOL dirigidos a mejorar la alimentación y nutrición de la población beneficiaria de sus programas sociales.

Objetivos Específicos

- Desarrollar una metodología apropiada para poder medir la calidad de la alimentación de la población nacional y el estado nutricio de dicha población, con especial énfasis en la población objetivo de los programas sociales de la SEDESOL.
- 2. Realizar un trabajo de campo con representatividad nacional, urbana y rural comparable en diseño a la encuesta nacional de nutrición de 1999.
- 3. El estudio deberá obtener las siguientes mediciones, muestras y variables⁶
 - a. Variables socioeconómicas en la totalidad de los hogares estudiados
 - b. Antropometría: peso y talla (longitud en menores de 2 años)
 - c. Concentración de hemoglobina en niños menores de 12 años
 - d. Información sobre participación de los hogares en programas nutricionales o de apoyo alimentario
 - e. Información sobre los hábitos de lactancia y alimentación complementaria en los niños menores de dos años
 - f. Muestras de suero sanguíneo para la determinación del estado de hierro, zinc, vitaminas A, E y C, utilizando indicadores confiables, en una submuestra con representatividad nacional y de zonas urbanas y rurales para niños menores de 12 años
 - g. Información sobre dieta habitual en una submuestra con representatividad nacional, urbana y rural y de cuatro regiones también para niños de 1 a 12 años de edad listados para las determinaciones bioquímicas.
- 4. Comparar los resultados y cambios en el estado nutricio entre 1999 y 2005 en el grupo de edad estudiado para los ámbitos para los cuales la encuesta es representativa.
- 5. Establecer la cobertura e indicadores de focalización en 2005 de los programas de SEDESOL dirigidos a mejorar la alimentación y nutrición de la población (Oportunidades

_

⁶ Debido a la naturaleza de la información de campo requerida, los proponentes deberán acreditar su capacidad técnica en materia de infraestructura de laboratorio y su experiencia en el levantamiento con alta calidad y confiabilidad de los datos y mediciones listadas y en la obtención de muestras de sangre en campo; así como en el manejo y conservación y en el análisis de laboratorio de muestras de suero y sangre.





y Liconsa), comparar la cobertura y los indicadores de focalización de dichos programas en 2005 comparadas con la situación en 1999.

III. PRODUCTOS A ENTREGAR

- 1. Metodología de investigación para medir el impacto de los programas sociales con un componente nutricio sobre la población.
- 2. Marco muestral, el cual deberá ser concertado y aprobado por SEDESOL
- 3. Los siguientes instrumentos de campo
 - a) Protocolo de investigación de campo
 - b) Protocolo de manejo y análisis de muestras de laboratorio
 - c) Cuestionarios de variables socioeconómicas, lactancia y alimentación complementaria, participación en programas de nutrición y dieta
 - d) Manuales de entrevistadores, antropometristas y responsables de la obtención de muestras sanguíneas
 - e) Diseño del control de entrada y verificación de la información recolectada

Previo a su aplicación, los instrumentos de muestreo deberán ser concertados y aprobados por la SEDESOL.

- 4. Bases de datos acompañadas con la documentación pertinente. Al momento de la entrega, la base deberá estar lista para su uso y con los catálogos de variables documentados. Las bases de datos deberán incluir la metodología de verificación de la calidad de la información recolectada. Tanto el diseño del control de calidad de entrada y verificación de la información recolectada deberán ser aprobados por SEDESOL.
- 5. Reporte técnico preliminar de análisis y resultados que incluya:
 - a. Descripción general de datos
 - b. Caracterización del estado nutricio de la población de estudio
 - c. Análisis inicial del impacto de los programas de Desarrollo Humano Oportunidades y de Abasto Social de Leche Liconsa en cuanto cobertura y focalización
- 6. Informe (estudio) técnico final de análisis y resultados, el cual deberá incorporar los comentarios de SEDESOL.





- 7. Informe (estudio) no-técnico de análisis y resultados y resumen ejecutivo para tomadores de decisiones.
- 8. Seminario de presentación de resultados

V. IMPACTO SOCIAL

El estudio permitirá valorar los efectos de las políticas y programas sociales implementados a lo largo del presente sexenio sobre los cambios en la calidad de la alimentación y el estado nutricio de la población entre 1999 y 2005. Además, proporcionará información útil para retroalimentar la toma de decisiones en materia de políticas y programas sociales. En especial, proporcionará información que permitirá a SEDESOL valorar el futuro de sus programas dirigidos a mejorar la alimentación y el desarrollo de capital humano.

VI. APOYO INSTITUCIONAL

La institución investigadora deberá apoyarse en información disponible en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), OPORTUNIDADES, LICONSA y cualquier otra institución a nivel nacional o internacional que contribuya a la obtención de estudios de calidad.

La SEDESOL apoyará a la institución evaluadora en los siguientes aspectos:

- Proporcionar información pública disponible en la Secretaría que contribuya a la obtención de estudios de calidad.
- Coordinar visitas y otras actividades requeridas para la evaluación, con las delegaciones estatales de la SEDESOL. Para ello la institución evaluadora deberá informar a la SEDESOL para que realice la solicitud en tiempo y forma con base en un programa de visitas, a efecto de que la institución desarrolle de la mejor manera posible su trabajo. Cabe mencionar que en ningún caso la SEDESOL o sus delegaciones proporcionarán personal para la aplicación de instrumentos o acopio de información.

VII. USUARIOS

La Dirección General de Evaluación de los Programas Sociales de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, será la instancia receptora de los resultados de la investigación y por lo tanto enlace con los proponentes para precisar el alcance de las demandas del sector.

Para cualquier información relacionada con las presentes demandas específicas, los interesados deberán dirigirse al correo ayudasedesol@conacyt.mx





CONVOCATORIA SEDESOL-CONACYT 2005/01

Demandas Específicas del Sector

ÁREA 2. POBREZA

1. EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA HÁBITAT

I. INTRODUCCIÓN

En el año 2003 se autorizó alrededor del 10% del PIB para el área de Desarrollo Social y Humano, del cual 12% se invirtió en programas para la reducción de la pobreza⁷. Para garantizar el uso eficiente y transparente de estos recursos es necesario llevar a cabo evaluaciones de impacto de programas estratégicos, utilizando metodologías cuantitativas y cualitativas de alto rigor técnico, y complementarlas con el monitoreo constante de la implementación de las acciones realizadas y sus resultados. Las evaluaciones de impacto, en particular, son de gran utilidad ya que revelan en qué medida los recursos están focalizados en la población objetivo y cuál es la magnitud de los cambios generados por los programas en el nivel de bienestar de la población. Estas evaluaciones combinadas con un análisis de costos de los programas permiten identificar las intervenciones más costo-efectivas y constituyen una herramienta esencial para la asignación eficiente de los recursos públicos. Además, como parte de las evaluaciones de impacto se aplican métodos científicos al análisis de la problemática social, promoviendo el diálogo informado sobre políticas públicas entre los distintos actores sociales.

II. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.

Hábitat está dirigido a enfrentar los desafíos de la pobreza y el desarrollo urbano mediante la instrumentación de un modelo de acción que combina, entre otros aspectos, el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las zonas urbano-marginadas con la entrega focalizada de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario. Es particularmente sensible a las necesidades de las mujeres jefas de familia, las personas con capacidades diferentes, las niñas y los niños, las y los adolescentes y jóvenes, y las personas adultas mayores.

Así mismo, incluye acciones encaminadas a apoyar la constitución de las reservas territoriales necesarias para alojar la expansión prevista de las ciudades, en particular la provisión del suelo requerido para el asentamiento de las familias en situación de pobreza patrimonial;

⁷ Presidencia de la República. Tercer Informe de Gobierno del C. Presidente Vicente Fox Quesada. 1^{ro} de septiembre de 2003.





acciones de ordenamiento territorial y mejoramiento ambiental, entre las que destacan las orientadas a reducir la vulnerabilidad de los hogares frente a riesgos de origen natural; acciones que permitan proteger, conservar y rehabilitar el patrimonio histórico y cultural de las ciudades; y un conjunto de medidas dirigidas a fortalecer la planeación y gestión urbanas, buscando asegurar que las instancias locales impulsen proyectos encaminados a mejorar su funcionalidad, potenciar su competitividad y superar la pobreza.

Una de las principales características del Programa es que para atender eficientemente a su población objetivo y focalizar sus acciones en zonas de concentración de pobreza urbanomarginadas, se conformaron **polígonos** o conglomerados de manzanas con las siguientes características:

- Al menos la mitad de los hogares asentados en los polígonos seleccionados deberían encontrarse en situación de pobreza patrimonial
- Presentar un déficit de infraestructura, equipamiento y servicios, consistente con los parámetros establecidos en los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa
- Estar localizados en el perímetro urbano o urbanizable del municipio (o delegación del Distrito Federal), de acuerdo con los planes o programas de desarrollo urbano vigentes
- No deberían estar ubicados en zonas de preservación ecológica
- Cumplir con criterios de densidad

En el 2004, y siguiendo el ejercicio anterior, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio identificó 4,895 polígonos o zonas de concentración de pobreza en todas las ciudades y zonas metropolitanas del Sistema Urbano Nacional, los cuales se dividen de la siguiente manera:

- 2,881 polígonos que tienen 50% o más de hogares pobres, y al menos 50 hogares pobres
- 1,221 polígonos que tienen 30% o más pero menos de 50% de hogares pobres, y al menos 50 hogares pobres
- 781 polígonos que tienen 20% o más pero menos de 30% de hogares pobres, y al menos 50 hogares pobres
- 12 polígonos en localidades semi-urbanas que tienen 50% o más de hogares pobres

Estructura del Programa Hábitat

El Programa Hábitat se estructura en vertientes, que definen ámbitos territoriales de actuación, y en modalidades, que agrupan las líneas de acción, para atender los requerimientos y necesidades de desarrollo social, urbano y territorial de las ciudades y zonas metropolitanas del país.

Vertientes del Programa Hábitat

El Programa Hábitat está integrado por las siguientes seis vertientes:





- Hábitat Vertiente Ciudades Fronterizas, cuyo universo potencial de atención lo constituyen las ciudades y zonas metropolitanas localizadas en las fronteras Norte y Sur del país. Estas franjas se definen a partir de los límites municipales y abarcan el área que se extiende desde la línea de demarcación internacional hasta una línea paralela ubicada aproximadamente a 105 kilómetros en el interior del país.
- Hábitat Vertiente Ciudades Petroleras, dirigida al conjunto de ciudades y zonas metropolitanas donde las actividades de perforación, extracción, refinación, transporte o almacenamiento de petróleo y gas constituyen uno de los ejes principales de la economía local, lo que se refleja comúnmente en el peso significativo de esta actividad en la generación tanto del producto interno bruto, como de los puestos de trabajo.
- Hábitat Vertiente Ciudades Turísticas, que dirige su atención a las ciudades y zonas metropolitanas donde la actividad turística constituye unas de las principales actividades de la economía local, considerando su participación en el producto doméstico y el empleo.
- Hábitat Vertiente Zonas Metropolitanas, que se orienta a las ciudades cuya superficie rebasa los límites político administrativos del municipio que originalmente las contenía y se extiende, como parte de sí misma o de su área de influencia, a los municipios vecinos (uno o más) con los que mantiene un alto grado de integración funcional y socioeconómica.
- Hábitat Vertiente General, con cobertura en las ciudades que no están comprendidas en cualquiera de las cuatro vertientes anteriores.
- Hábitat Vertiente Centros Históricos, que se orienta —por mandato del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación— a la protección, conservación y revitalización de los centros históricos inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Modalidades del Programa Hábitat

El Programa Hábitat estructura y organiza sus acciones en las siguientes ocho modalidades:

- <u>Desarrollo Social y Comunitario</u>, que se dirige a ampliar las destrezas, competencias, capacidades y oportunidades de las personas y de los hogares en situación de pobreza patrimonial y a fortalecer el tejido social de las comunidades.
- Oportunidades para las Mujeres, que se orienta a apoyar a las mujeres en situación de pobreza patrimonial mediante acciones que contribuyan a desarrollar sus capacidades y a facilitar su desempeño laboral o bien su incorporación a la actividad remunerada.
- <u>Seguridad para las Mujeres y sus Comunidades</u>, que busca fortalecer los esfuerzos de prevención y atención de la violencia en todas sus formas, con énfasis en la violencia hacia las mujeres y en el establecimiento de comunidades seguras.
- Mejoramiento de Barrios, que busca introducir, ampliar o mejorar la infraestructura y los servicios básicos en zonas urbano-marginadas e integrarlas a la ciudad.





- Ordenamiento del Territorio y Mejoramiento Ambiental, que apoya las acciones dirigidas a mejorar el entorno ecológico de las zonas urbanas, a fortalecer las tareas de ordenamiento territorial y a reducir la vulnerabilidad de la población en situación de pobreza patrimonial asentada en zonas e inmuebles de alto riesgo frente a las amenazas de origen natural.
- <u>Planeación Urbana y Agencias de Desarrollo Hábitat</u>, que estimula el fortalecimiento de los instrumentos de planeación y gestión urbana y territorial, así como la formación y consolidación de instancias dirigidas a impulsar iniciativas y prácticas de desarrollo local, con el fin de mejorar el entorno urbano y avanzar hacia la construcción de ciudades y zonas metropolitanas más ordenadas, seguras, sustentables, incluyentes y competitivas.
- Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano, que apoya acciones para la adquisición de reservas territoriales en zonas aptas para el desarrollo urbano y la habilitación progresiva de lotes con servicios para el asentamiento de los hogares en situación de pobreza patrimonial, así como la regularización de la propiedad y la titulación y registro de activos inmobiliarios de los hogares en la misma condición.
- <u>Equipamiento Urbano e Imagen de la Ciudad</u>, que apoya la provisión o rehabilitación del equipamiento y mobiliario urbano, la protección, conservación o revitalización de los centros históricos y patrimoniales, y, en general, el impulso a acciones que contribuyan a conservar y mejorar la imagen urbana.

A excepción de las modalidades de Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano, Planeación Urbana y Agencias de Desarrollo Hábitat, y las acciones de reubicación dentro de Ordenamiento del Territorio y Mejoramiento Ambiental, la población beneficiaria del Programa Hábitat deberá residir en las zonas de atención prioritarias (polígonos).

La estrategia de acción del Programa incluye un modelo de intervención integral que privilegia la concurrencia de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de otras instancias participantes. Como lo muestra la Tabla 1, durante el periodo 2003-2004, las inversiones del programa se han concentrado principalmente en las modalidades de mejoramiento de barrios y suelo para la vivienda social. El 61% del presupuesto del Programa se destinó a la modalidad de mejoramiento de barrios seguido del 12% en la adquisición de suelo para la vivienda social. Si se considera la inversión total que incluye además del presupuesto de Hábitat, las aportaciones de otras instancias participantes —principalmente los gobiernos estatal y municipal-, se observa la misma concentración de recursos en las modalidades de mejoramiento de barrios con 57% y suelo para la vivienda social 20%.





TABLA 1: DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR MODALIDAD 2003-2004*

Modalidad	% de la Inversión Federal (Presupuesto Hábitat)	% de la Inversión Total
Superación de la Pobreza Urbana	7	6
Oportunidades para las Mujeres	6	5
Mejoramiento de Barrios	61	57
Equipamiento Urbano e Imagen de la Ciudad	6	5
Ordenamiento del Territorio y Mejoramiento Ambiental	5	5
Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano	12	20
Planeación Urbana y Agencias de Desarrollo Hábitat	3	2
Total	100	100

^{*} En 2005 se incorpora al Programa la modalidad Seguridad para las Mujeres y sus Comunidades. Así mismo, la modalidad Superación para la Pobreza Urbana cambia de nombre a Desarrollo Social y Comunitario.

III.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar el impacto del Programa Hábitat para determinar en qué medida ha logrado contribuir a superar la pobreza urbana, mejorar el hábitat popular y hacer de las ciudades y sus barrios espacios ordenados, seguros y habitables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Diseñar y aplicar una evaluación de impacto que incluya un componente general y un componente de capacitación:

i. <u>Evaluación general</u>: analizará los cambios en las condiciones de vida y del entorno de los hogares residentes en los polígonos, determinando en qué medida éstos son





atribuibles al Programa Hábitat y documentando los procesos mediante los cuales se producen. En particular, analizará el impacto de las modalidades de Superación de la Pobreza Urbana, Oportunidades para las Mujeres y Mejoramiento de Barrios en las siguientes áreas:

- a. generación de capacidades, especialmente en las áreas laboral y de salud
- b. acceso y utilización de servicios básicos e infraestructura urbana
- c. ingreso y gasto
- d. percepciones de bienestar
- ii. <u>Evaluación de la capacitación:</u> deberá medir el impacto de los cursos y talleres de capacitación laboral en el desarrollo de capacidades que faciliten o incrementen la inserción en el mercado laboral de los individuos, su probabilidad de empleo y en sus ingresos.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS⁸

1. Metodología de medición

La metodología deberá permitir estimar el nivel de_bienestar alcanzado por los hogares localizados en zonas donde el Programa Hábitat fue implementado, relativo al nivel de bienestar que esos mismos hogares hubiesen alcanzado si el Programa Hábitat no hubiese operado (este último escenario es referido comúnmente como el contrafactual).

1.1 Características generales de la metodología.

La metodología propuesta deberá cumplir con las características siguientes:

a) La institución evaluadora seleccionada podrá proponer alternativas metodológicas para la construcción del escenario contrafactual según crea conveniente para el tipo de impacto que se desea medir. No obstante, se espera que dicha institución considere el uso de una metodología cuasi-experimental con datos panel que permita capturar los impactos atribuibles a Hábitat (o las actividades de capacitación) a través de la comparación de resultados entre el grupo de participantes y un grupo de comparación. Para algunos indicadores se podrá considerar el uso del Censo del 2000 como línea de base; para el resto será necesario construir la línea basal. Se espera que se realicen dos mediciones de seguimiento: la primera en el 2005 y la segunda al menos un año después.

٠

⁸ Cada uno de los productos entregados serán analizados por un Comité Asesor conformado por representantes de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio (SDUOT), la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) y especialistas en temas donde se considere pertinente. Con base en los resultados de esa discusión, la institución evaluadora realizará las revisiones pertinentes y posteriormente enviará el informe definitivo al Comité.





- b) La institución evaluadora deberá tomar en cuenta en su diseño la necesidad de contar con resultados de impacto de al menos un subconjunto de indicadores en abril 2006.
- c) El grupo de comparación deberá estar constituido por unidades de observación con características similares a aquellas beneficiarias, pero que no participan en Hábitat.
- d) Para la evaluación general, la institución evaluadora deberá considerar distintas alternativas para identificar al grupo de comparación, incluyendo la utilización del método de pareamiento por propensión, utilizando información del Censo 2000 (y otras variables relevantes) para encontrar polígonos en los que no se haya implementado Hábitat con características similares a los participantes en el Programa.
- e) Además de medir el impacto neto de Hábitat, a través de la comparación de los cambios antes y después de la intervención entre el grupo de participantes y de comparación, la evaluación también estudiará las relaciones de causalidad que expliquen las diferencias encontradas y analizará los procesos que dan lugar a los cambios observados. Este análisis permitirá identificar los factores que facilitan o dificultan el cumplimiento de los objetivos de Hábitat, y con esta información, formular recomendaciones que retroalimenten el diseño y la operación del Programa. Para lograr lo anterior, se deberá complementar el análisis estadístico del impacto del Programa con métodos cualitativos que permitan dar cuenta de los procesos implícitos en las acciones del programa y conocer las percepciones de los beneficiarios y otros actores clave.
- f) El diseño metodológico debe ponderar las ventajas y desventajas de las diferentes alternativas consideradas, dejando patente la discusión y la razón por la cual otras metodologías fueron rechazadas.

Adicionalmente, la Metodología propuesta deberá incluir los siguientes puntos:

1.2 Selección de la muestra

La muestra seleccionada por la institución evaluadora debería idealmente ser representativa de la población de beneficiarios del programa. Si por alguna razón no lo es, la institución evaluadora deberá explicar qué población es representada por la muestra seleccionada y cuáles son las ventajas analíticas de su utilización. El tamaño de la muestra de los grupos de participantes y de comparación se determinará a través de un análisis de poder estadístico (power calculations) que indique el impacto mínimo





detectable⁹ en los principales indicadores asociado con el diseño muestral propuesto. El diseño de muestra deberá de incluir:

- a) Tamaño de la muestra (grupo de participantes y de comparación)
- b) Estratificaciones (si aplica)
- c) Clusters (si aplica)
- d) Nivel de confiabilidad
- e) Análisis de poder estadístico (power calculations)
- f) Supuestos utilizados en el cálculo del poder estadístico, incluyendo las tasa de no respuesta a las encuestas esperada.

1.3 Métodos de investigación

Se espera que se analice el impacto de Hábitat a nivel de polígono, a nivel de hogar, y en los casos pertinentes a nivel de municipio. Deberán utilizarse métodos cuantitativos y cualitativos para analizar los distintos aspectos de la evaluación. La metodología propuesta podrá incluir cambios y preguntas adicionales según considere necesario para mejorar la relevancia de la evaluación.

1.3.1 Evaluación de Impacto General

Impacto en las condiciones de vida y el hábitat popular

La evaluación deberá analizar los cambios en el nivel de bienestar de los hogares antes y después de la intervención de Hábitat, entre el grupo de tratamiento y de comparación. Con base en las discusiones con los operadores del Programa y los estudios cualitativos, la institución evaluadora recomendará indicadores específicos así como la forma de cuantificarlos. Entre los indicadores propuestos deberá considerar al menos las siguientes áreas:

⁹ Es el mínimo impacto verdadero que se determinaría como estadísticamente significativo, dado un nivel de significancia y poder estadístico especificados.





	Area	Acciones Sociales	Servicios Básicos (agua, y drenaje)	Urbanización (alcantarillado, pavimentación, banquetas, etc.)	
	Acceso y Utilización	Asistencia a cursos y/o talleres para mejorar sus capacidades laborales	Viviendas que cuentan con agua entubada	Cobertura de la red de alcantarillado	
		Cobertura y utilización de servicios sociales (especialmente aquellos provistos en el CDC y los dirigidos a grupos vulnerables)	Viviendas que cuentan con drenaje o desagüe de aguas sucias	Cobertura del alumbrado público	
		Cobertura de servicios de asistencia infantil (CAIs)		Cobertura de calles pavimentadas y banquetas	
	Percepció n	Nivel de satisfacción con servicios sociales dirigidos a grupos vulnerables	Nivel de satisfacción de los hogares con respecto a los servicios básicos	Nivel de satisfacción de los hogares con respecto a la urbanización de su colonia	
IMPACTOS DE MEDIANO	Pobreza	Ingreso total de los hogaresGasto total de los hogaresValoración inmobiliaria			
PLAZO	Actividad económic a	Oportunidades de inserción en el mercado laboral			
	Salud	 Incidencia de enfermedades (diarreicas y estomacales) transmitidas por vía hídrica Conductas de riesgo (incidencia de adicciones, etc.) 			

En los casos pertinentes, se deberá considerar la utilización de la información del Censo 2000 como línea de base, para lo cual sería recomendable definir algunos de los indicadores de forma consistente con el Censo. Como parte de la evaluación deberán llevarse a cabo encuestas socio-económica de hogares y complementar esta





información con datos de los sistemas de información de Hábitat¹⁰. La unidad de análisis serán los hogares en los polígonos del grupo de tratamiento y de control.

Impacto Institucional

Además de medir el impacto del Programa en los hogares, es importante conocer su efecto en las decisiones de inversión y en la composición del gasto municipal y estatal. Al respecto, se podrían considerar al menos dos hipótesis alternativas. En primer lugar, podría esperarse que resultado de los esfuerzos de coordinación institucional del Programa, se propicie una mayor focalización de los recursos y acciones de los gobiernos estatales y municipales hacia las zonas de mayor concentración de pobreza identificadas por medio de los polígonos Hábitat. Alternativamente, se podría esperar que dada la intervención del Programa en los polígonos y los incentivos de los gobiernos municipales y estatales de maximizar su capital político, éstos dirijan sus inversiones y acciones a otras zonas no atendidas por Hábitat, probablemente beneficiando a sectores de la población que ofrecen un mayor rédito político.

Por lo anterior, la institución evaluadora deberá analizar el impacto del Programa en la asignación de recursos municipales y estatales dentro y fuera de los polígonos, para determinar en qué medida Hábitat ha promovido una mayor convergencia y complementariedad de las inversiones y acciones de los gobiernos estatales y municipales en las zonas de mayor concentración de pobreza, o por el contrario, se observa un efecto desplazamiento (*crowding out*) de recursos hacia fuera de los polígonos.

Enfoque cualitativo

El análisis estadístico del impacto del programa Hábitat deberá complementarse con un análisis cualitativo que permita:

- a) Identificar posibles áreas no previstas en las cuales el programa pudiera estar teniendo un impacto
- b) Retroalimentar el diseño de la encuesta socio-económica y otros instrumentos de recolección de datos
- c) Entender los procesos implícitos en los impactos observados del Programa, especialmente en lo referente a la generación de mejores oportunidades y desarrollo de capacidades de los hogares, y el resultado final sobre su situación de pobreza.

¹⁰ En caso de llevarse a cabo el Conteo de población 2005, se deberá considerar su utilización para la evaluación.





d) Conocer las percepciones de los beneficiarios y otros actores clave sobre la operación e impacto del Programa.

La institución evaluadora deberá proponer alternativas metodológicas para cumplir los objetivos anteriores. Entre las opciones consideradas deberá incluir un análisis de estudios de caso en los mismos polígonos de la muestra utilizada en el análisis estadístico tomando en cuenta:

- a) Variaciones contextuales tales como el dinamismo de los mercados locales de trabajo, bienes y servicios.
- Variaciones en procesos, en términos del conjunto de actores que participaron en la decisión de las acciones que se llevaron a cabo en el polígono, y en la ejecución y operación de las acciones (administración directa o contrato, participación de la delegación de Sedesol en la coordinación y supervisión, y otras)
- c) Variaciones en el "paquete" de intervención en cada polígono.

En cada caso se buscará hacer un estudio del conjunto de los procesos ocurridos, desde la selección del polígono, hasta la ejecución y funcionamiento de las obras y acciones. Se deberán considerar entrevistas a operadores del Programa (centrales y estatales), las autoridades estatales y municipales, los contratistas, los líderes de las OSCs, los responsables de los talleres y otras actividades, y desde luego, los habitantes de los polígonos, distinguiendo entre distintos tipos de beneficiarios. Además deberá considerarse el uso de grupos focales con jóvenes (mixtos), madres y padres para explorar las maneras en que cada uno de los componentes aplicados ha afectado su forma y su calidad de vida. Los grupos focales deben incluir tanto las personas más obviamente beneficiadas o afectadas como otras que, por vivir lejos de las obras o de los puntos de nuevos servicios, pueden manifestar un impacto más débil.

1.3.2 Evaluación de impacto de las actividades de capacitación

La institución evaluadora deberá analizar conjuntamente con el programa los cursos, talleres y otras actividades enfocadas al desarrollo de capacidades laborales para identificar un conjunto de acciones homogéneas, con un nivel de cobertura significativo y un claro objetivo de generar habilidades, conocimientos y destrezas relevantes en el mercado laboral. Una vez identificadas estas acciones, se deberá medir su impacto en la probabilidad de empleo y el nivel de ingresos de los beneficiarios, identificando si existe heterogeneidad en los impactos observados y con qué factores a nivel individuo y de polígono se relaciona. Con base en los resultados de la evaluación, se deberán formular recomendaciones para fortalecer este componente del programa.





1.4 Fuentes de datos

La evaluación debe apoyarse en las siguientes fuentes de información secundaria:

- a. Entrevistas con personal de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio encargado del diseño y la operación de Hábitat
- b. Revisión de la documentación de Hábitat
- c. Datos de los sistema de información (SIIPSO, tablero de control, y otros)
- d. Información administrativa municipal
- e. Encuestas nacionales sobre condiciones de vida y empleo que proporcionen información sobre cambios en la cobertura de infraestructura social y económica. Entre las fuentes potenciales de información se encuentran:
 - Censo de Población y Vivienda 2000
 - Conteo de Población 2005

2. <u>Instrumentos de campo</u>

Entre los instrumentos se deberá contar al menos con los siguientes:

- a. Encuestas socio-económicas de hogares que deberán ser levantadas entre una muestra representativa de hogares en los grupos de tratamiento y comparación para complementar la información del Censo y Conteo de Población.
- b. Entrevistas a profundidad con actores clave, grupos focales y otros utilizados en el estudio cualitativo.

Los instrumentos de campo deberán ser verificados mediante una prueba piloto del trabajo de campo (cuantitativo y cualitativo). Los resultados obtenidos a través de dicha prueba, deberán ser presentados en un documento resumen de análisis de resultados en los que se presenten versiones finales de los cuestionarios y sus manuales correspondientes, con descripciones de todas las modificaciones realizadas.

3. Reporte técnico final de análisis y resultados

La institución evaluadora deberá entregar reportes individuales para cada uno de los componentes de la evaluación como se detalla a continuación. Cada reporte deberá incluir un resumen ejecutivo y una discusión de las fortalezas y retos encontrados, con sus recomendaciones para mejorar el impacto de Hábitat.





- a) Resultados del trabajo de campo comparando el plan original con lo que fue realizado
- b) Primer reporte de la evaluación de impacto general, integrando el análisis estadístico y cualitativo (medición 2005)
- c) Evaluación de impacto de la capacitación
- d) Informe final incluyendo los resultados de la segunda medición de impactos (2006), una síntesis global de la evaluación y las conclusiones de la investigación.

Las propuestas deberán incluir un calendario de actividades a realizar, detallando tiempos y montos requeridos para cada una de ellas. Como mínimo, el calendario deberá considerar las siguientes actividades:

- a) Elaboración del reporte metodológico explicando el diseño de la evaluación. Este reporte deberá ser entregado a más tardar dos meses después de la primera ministración de recursos.
- b) Trabajo de campo #1, enfocado al análisis cualitativo de la evaluación.
- c) Recolección de datos cuantitativos #1 (medición 2005)
- d) Primer reporte de la evaluación de impacto general integrando los análisis cuantitativos y cualitativos. La versión final incluyendo comentarios deberá entregarse a más tardar el 31 de abril del 2006.
- e) Trabajo de campo #2 enfocado al análisis cualitativo de la evaluación
- f) Recolección de datos cuantitativos #2 (medición 2006)
- g) Evaluación de impacto de capacitación
- h) Informe final. La versión final incluyendo comentarios deberá entregarse a más tardar el 30 de junio del 2007
- i) Diseminación de resultados de cada reporte entregado

Durante todo el proceso de trabajo y en la entrega de los productos esperados, la institución seleccionada deberá trabajar conjuntamente con un comité asesor en el diseño y aplicación de metodologías de evaluación. El Comité será integrado por especialistas en evaluación designados por la SEDESOL con el fin de apoyar técnicamente a la institución evaluadora.

V. IMPACTO SOCIAL

La evaluación de impacto del Programa Hábitat es una herramienta que permitirá a la Secretaría de Desarrollo Social contar con información adecuada para fortalecer, rediseñar,





mejorar o eliminar aquellos elementos del Programa donde se estime necesario. La información resultará decisiva para el objetivo central de reducir la pobreza urbana, así como promover el diálogo informado sobre políticas públicas. Esto se traduce en mejores prácticas de Política Social y manejo de recursos, donde cada peso gastado debe maximizar su efecto en reducir la pobreza y mejorar los niveles de bienestar de la población. Aunado a ello, la información permitirá a investigadores y académicos realizar estudios de pobreza y bienestar desde una perspectiva multidimensional y dinámica.

VI. USUARIO

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio, y la DGEMPS de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación serán los principales usuarios de esta evaluación. La DGEMPS será la instancia receptora de los resultados de la investigación y por lo tanto enlace con los proponentes para precisar el alcance de las demandas del sector.

Para cualquier información relacionada con las presentes demandas específicas, los interesados deberán dirigirse al correo electrónico siguiente: ayudasedesol@conacyt.mx

VII. APOYO INSTITUCIONAL

La SEDESOL apoyará a la institución evaluadora en los siguientes aspectos:

- a) Proporcionar información pública disponible en la Secretaría que contribuya a la obtención de estudios de calidad.
- b) Coordinar visitas y otras actividades requeridas para la evaluación, con las delegaciones estatales de la SEDESOL. Para ello la institución evaluadora deberá informar a la SEDESOL para que realice la solicitud en tiempo y forma con base en un programa de visitas, a efecto de que la institución desarrolle de la mejor manera posible su trabajo. Cabe mencionar que en ningún caso la SEDESOL o sus delegaciones proporcionarán personal para la aplicación de instrumentos o acopio de información.